



CORONAVIRUS - TURISMO - ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY DIPUTADO CORNEJO  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA  
TURÍSTICA NACIONAL .

RESOLUCIÓN

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell, adhiere al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los Señores Diputados Gustavo Mena y Alfredo Cornejo, por el cual se propone: Declarar la emergencia para la actividad de servicios de hotelería, gastronomía, agencias de viajes y turismo y prestadores de servicios turísticos hasta el día 31 de diciembre de 2020, por configurarse una situación de imposibilidad de desenvolvimiento absoluto de la actividad por razones de fuerza mayor encuadradas en los artículos 955 y 1.730 del Código Civil y Comercial de la Nación, ajenas a la voluntad de las personas humanas y jurídicas que resultan ser propietarias de los establecimientos y prestadores de servicios mencionados.

SEGUNDO: Invitase a los HCD de la PBA a adherir en los mismos términos .

TERCERO : Envíese copia de la presente Resolución a la Cámara de Diputados de la Nación.

HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

FUNDAMENTOS

El Turismo es el sector más complicado dentro de las actividades que se ven afectadas por la aplicación de las medidas de Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio ( ASPO ) dictadas en el DNU 297/2020 y posteriores medidas tendientes a evitar la propagación del contagio del virus COVID-19 .

Los distintos realidades hace que las ciudades turísticas se vean afectadas en mayor o menor medida, siendo que la extensión de las acciones preventivas complica al sector,



generando imposibilidad de afrontar el pago de salarios, servicios, impuestos y contribuciones de distintas jurisdicciones

La situación es más que complicada, ya que para muchas empresas del Sector posiblemente, esta Pandemia, agrave la situación que venían soportando y siendo que a decir del Ministerio de Producción de la Nación y el Ministerio de Turismo de la Nación, la última actividad en reabrirse a pleno es el Turismo y que esto va a suceder pasado el mes de octubre, siendo necesario atender con políticas estatales, la crisis de este importante sector en todas las escalas tanto sean nacionales, provinciales y municipales.

Para el caso de la Provincia de Buenos la afectación es aún mayor, dado que la parte más importante de su oferta turística, está compuesto por destinos de “ turismo masivo “ , por lo que posiblemente la recuperación de la actividad y el empleo que genera se verá demorada aun después de la flexibilización del Distanciamiento Social, siendo un dato a tener en cuenta que estos destinos de turismo masivo, tienen la afluencia mayoritaria del AMBA y de las Capitales de Provincia , zonas que hoy están mayormente afectadas por los índices de transmisión del Virus .Siendo más que importante iniciativas como la que estamos proponiendo que la Municipalidad de Villa Gesell adhiera, como así también con otros Proyectos que se presentaron en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Por estas razones solicitamos la sanción favorable del siguiente Proyecto.